

REQUISITOS, IMPLEMENTOS E INDUMENTARIAS QUE DEBEN TRAER AL MOMENTO DE INGRESAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

MUJERES

TODA joven estudiante al momento de ingresar a la Universidad Nacional de Agricultura en el año 2019 presentar los siguientes artículos que se detallan a continuación:

I. IMPLEMENTOS:

1. Bote (1) desechable (cualquier recipiente para llevar agua al trabajo de campo)
2. Dos (2) candados y portacandados
3. Un (1) desarmador plano y un phillips
4. Una (1) libreta de campo
5. Una (1) calculadora científica
6. Una (1) computadora portátil (opcional)
7. Una (1) caja de lápices de color (12 unidades)
8. Un (1) juego de escuadras y transportadores
9. Un (1) foco o linterna de mano con baterías
10. Un (1) marcador indeleble color negro
11. Una (1) lámpara para escritorio
12. Un (1) machete largo
13. Tres (3) limas para afilar machete
14. Un (1) botellón de plástico para agua purificada, con capacidad de 5 galones
15. Un (1) colchón unipersonal
16. Una (1) escoba plástica
17. Un (1) trapeador (palo y mecha)
18. Un (1) llavín de doble seguro para puerta
19. Dos (2) foco ahorrativo de 25 watts
20. Un (1) galón de pintura a base de agua color blanco hueso
21. Un (1) kit para pintar (rodillo, bandeja, brocha de 3 pulgadas.)

II. INDUMENTARIA:

1. Un (1) par de zapatos completamente café o negros para trabajo de campo, boca alta
2. Un (1) par de zapatos formales completamente café o negros para asistir a clases
3. Un (1) par de zapatos deportivos (tacos), si practica futbol.
4. Dos (2) juegos de ropa de cama (sobre funda, sábana, cubre colchón)
5. Una (1) almohada
6. Una (1) colcha
7. Dos (2) toallas para baño
8. Dos (2) toallas de mano
9. Cinco (5) camisetas blancas con mangas
10. Una (1) gabacha blanca para laboratorio
11. Un (1) sombrero o gorra
12. Un (1) par de tenis blancos
13. Un (1) par de botas de hule color negro
14. Dos (2) fajas completamente café o negro (que combine con los zapatos que utilizará)
15. Efectos personales: (cepillo y pasta dental, cepillo para zapatos, jabón de baño, betún o pasta para zapatos, toallas sanitarias, etc.)
16. Uniformes:
 - a. Cuatro (4) pantalones azulón (talla floja)
 - b. Cuatro (4) camisas azul manga corta o larga
 - c. Una (1) camisa kaki
 - d. Una (1) falda o pantalón kaki

Nota: Todos estos materiales e indumentaria arriba descritos no necesariamente deben ser nuevos, a excepción de los **uniformes** los cuales deberá mandar a confeccionar o comprar de acuerdo al modelo que la institución le indique al momento de su ingreso.

III. COMPROMISOS ECONÓMICOS:

Todo estudiante becario tiene la responsabilidad obligatoria de efectuar el pago de Lps. 3,605.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCO LEMPTRAS EXACTOS) por gastos de funcionamiento y matrícula, por cada período académico, contemplado en el Plan de Arbitrios, depositado a la cuenta de cheques de Banco Atlántida No.9100023192 a nombre de la Universidad Nacional de Agricultura. Al momento del ingreso cada estudiante deberá entregar la hoja de depósito original con su nombre y firma respectiva.

Los beneficios que la Universidad Nacional de Agricultura le ha otorgado son:

La cobertura total de alimentación, alojamiento, servicios básicos de salud, odontología, aseo de ropa, internet, áreas recreativas, barbería. Todo sujeto a rendimiento académico y disciplinario en cada periodo académico.

.....**ÚLTIMA LINEA:**.....

REQUISITOS, IMPLEMENTOS E INDUMENTARIAS QUE DEBEN TRAER AL MOMENTO DE INGRESAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

VARONES

TODO joven estudiante al momento de ingresar a la Universidad Nacional de Agricultura en el año 2019 presentar los siguientes artículos que se detallan a continuación:

I. IMPLEMENTOS:

1. Bote (1) desechable (cualquier recipiente para llevar agua al trabajo de campo)
2. Dos (2) candados y portacandados
3. Un (1) desarmador plano y un phillips
4. Una (1) libreta de campo
5. Una (1) calculadora científica
6. Una (1) computadora portátil (opcional)
7. Una (1) caja de lápices de color (12 unidades)
8. Un (1) juego de escuadras y transportadores
9. Un (1) foco o linterna de mano con baterías
10. Un (1) marcador indeleble color negro
11. Una (1) lámpara para escritorio
12. Un (1) machete largo
13. Tres (3) limas para afilar machete
14. Un (1) botellón de plástico para agua purificada, con capacidad de 5 galones
15. Un (1) colchón unipersonal
16. Una (1) escoba plástica
17. Un (1) trapeador (palo y mecha)
18. Un (1) llavín para puerta de doble seguro
19. Dos (2) foco ahorrativo de 25 watts
20. Un (1) galón de pintura a base de agua color blanco hueso
21. Un (1) kit para pintar (rodillo, bandeja, brocha de 3 pulgadas.)

II. INDUMENTARIA:

1. Un (1) par de zapatos completamente café o negros para trabajo de campo, boca alta
2. Un (1) par de zapatos formales completamente café o negros para asistir a clases
3. Un (1) par de zapatos deportivos (tacos), si practica futbol.
4. Dos (2) juegos de ropa de cama (sobre funda, sábana, cubre colchón)
5. Una (1) almohada.
6. Una (1) colcha
7. Dos (2) toallas para baño.
8. Dos (2) toallas de mano
9. Cinco (5) camisetas blancas con mangas.
10. Una (1) gabacha blanca para laboratorio.
11. Un (1) sombrero o gorra.
12. Un (1) par de tenis color blanco
13. Dos (2) calzonetas.
14. Un (1) par de botas de hule.
15. Dos (2) fajas completamente café o negro (que combine con los zapatos que utilizará)
16. Efectos personales: (cepillo y pasta dental, cepillo para zapatos, jabón de baño, betún o pasta para zapatos, prestobarbas, cepillo para pelo, etc.).
17. Uniformes:
 - a. Cuatro (4) pantalones azulón (talla floja)
 - b. Cuatro (4) camisas azul manga corta o larga.
 - c. Una (1) camisa kaki.
 - d. Un (1) pantalón kaki.

Nota: Todos estos materiales e indumentaria arriba descritos no necesariamente deben ser nuevos, a excepción de los **uniformes** los cuales deberá mandar a confeccionar o comprar de acuerdo al modelo que la institución le indique al momento de su ingreso.

III. COMPROMISOS ECONÓMICOS:

Todo estudiante becario tiene la responsabilidad obligatoria de efectuar el pago de Lps. 3,605.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS) por gastos de funcionamiento y matrícula, por cada período académico, contemplado en el Plan de Arbitrios, depositado a la cuenta de cheques de Banco Atlántida No.9100023192 a nombre de la Universidad Nacional de Agricultura. Al momento del ingreso cada estudiante deberá entregar la hoja de depósito original con su nombre y firma respectiva.

Los beneficios que la Universidad Nacional de Agricultura le ha otorgado son:

La cobertura total de alimentación, alojamiento, servicios básicos de salud, odontología, aseo de ropa, internet, áreas recreativas, barbería. Todo sujeto a rendimiento académico y disciplinario en cada periodo académico.

.....**ÚLTIMA LINEA**.....